



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

RESOLUCIÓN I.M. N° 864 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES A INICIAR LOS TRÁMITES PARA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) PARA LA CONSTRUCCION DE MURALLA PERIMETRAL EN LA ESCUELA BASICA N° 185 JOSE ANTEQUERA Y CASTRO, CON ID N° 451815. -----

Concepción, 15 de julio de 2024

VISTO: La necesidad de iniciar un proceso licitatorio para la Construcción de muralla perimetral en la Escuela Basica Jose Antequera y Castro; -----

CONSIDERANDO: Que el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: “Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: *....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación.”

POR TANTO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES**

RESUELVE:

Art. 1°) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para “Construcción de muralla perimetral en la Escuela Básica N°185 José Antequera y Castro” ID N°451815. -----

Art. 2°) AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (MCN) para “Construcción de muralla perimetral en la Escuela Básica N° 185 José Antequera y Castro” con ID N° 451815. ----

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----


Mg. Mirtha Leticia Areco Benítez
Secretaria General




Abg. Bernardo Villalba Ayala
Intendente Municipal